LPN N° 81/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS CANULA Y RESERVORIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES"- ID Nº 431.780

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO ABIERTO Nº 124/2023 – CODEX S.R.L.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Ing. Luis Matías Latorre López Moreira**, con Cédula de Identidad Nº 3.795.794, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución DGRRHH. Nº 1423, de fecha 23 de abril de 2025, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución DGAF N° 2761 de fecha 10 de octubre de 2025, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CODEX S.R.L.**, **RUC 80000173-7,** domiciliada en Pitiantuta 173 c/ Mcal. López, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Silvia Mercedes Franco Cattoni**, con Cédula de Identidad N° 1.042.062, según Poder Especial otorgado por la Escribana María Elena Persano Frutos con Reg. N° 518, Esc N° 45, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS CANULA Y RESERVORIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G Nº 6130, de fecha 25 de setiembre de 2025, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita la extensión de la vigencia del Contrato Abierto Nº 124/2023 con la firma CODEX S.R.L., en el marco de LPN N° 81/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS CANULA Y RESERVORIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" .- ID Nº 431.780

Que, por nota de fecha 17 de setiembre de 2025, la empresa otorgo su conformidad para la extensión de vigencia del contrato.

Que, por Dictamen D.O.C. N° 728, de fecha 8 de octubre de 2025, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 2761 de fecha 10 de octubre de 2025, se aprueba la extensión de vigencia, del Contrato Abierto Nº 124/2023 con la firma CODEX S.R.L., en el marco de LPN N° 81/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS CANULA Y RESERVORIO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" .- ID Nº 431.780

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 7 y 10 del Contrato Principal,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de vigencia del Contrato Principal, **hasta el 31 de diciembre del 2026**.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de la vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento **por el plazo extendido**.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de Octubre de 2025.-

Ing. Matías Latorre
Director General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Sra. Silvia Mercedes Franco Cattoni
CONTRATISTA
SILVIA FRANCO
DPTO. CONTRATACIONES
CODEX S.R.L.

Ing. Luis Matías Latorre López Moreira
CONTRATANTE